

## editorial **Patentes de software: un largo y tortuoso camino**

Como saben los socios de ATI (Asociación de Técnicos de Informática) a través de diversas comunicaciones enviadas a nuestra lista de asociados, así como los lectores de nuestra revista *Novática* y los visitantes de nuestro sitio web, <<http://www.ati.es>>, nuestra asociación viene manteniendo una clara postura de oposición a los intentos por parte de la Comisión Europea de introducir en la UE (Unión Europea) el sistema de protección jurídica de los programas de ordenador vigente en los Estados Unidos y en el Japón, basado en la legislación industrial de patentes y marcas, frente al vigente en Europa, basado en los derechos de autor (propiedad intelectual).

A la hora de definirse en contra de este cambio de sistema, ATI, tras un detallado análisis, llegó a la constatación de que el nuevo sistema de protección promovido por la Comisión perjudicaría a los profesionales informáticos, a la industria informática (y muy especialmente al sector del software libre) y a la sociedad en su conjunto, al incidir sobre un aspecto tan importante para

el desarrollo de nuestras sociedades avanzadas como es la innovación tecnológica (una explicación amplia de nuestra posición al respecto puede encontrarse en <<http://www.ati.es/DOCS/documentos/cepis-patentes-042003-esp.html>>).

Pues bien, tras ser derrotada de forma inesperada por el Parlamento Europeo, en septiembre de 2003, la propuesta de Directiva de Patentes de Software avalada por la Comisión Europea, la Presidencia de turno irlandesa ha vuelto a insistir en la misma, alcanzando un primer éxito al lograr que Consejo de Competitividad de la UE aprobase el pasado 18 de mayo (con el voto en contra del representante del gobierno español) una nueva versión de la propuesta de directiva, que, según algunos expertos, sólo incorpora meros cambios cosméticos respecto a la anterior y que deberá ser sometida a aprobación por el Parlamento Europeo que será elegido el próximo mes de junio (detalles sobre todo el proceso pueden consultarse en <<http://proinnova.hispalinux.es/notas-prensa/>>).

ATI, que, junto a Hispalinux, creó el grupo Proinnova y ha participado muy activamente en todas las campañas contra la aprobación de la propuesta de Directiva de Patentes de Software, continuará apoyando, junto a otras organizaciones (entre las que se cuentan Hispalinux, la Asociación de Internautas y CC.OO.), las actividades y negociaciones que, tanto en el ámbito español como en el global europeo, se desarrollen para preservar -- frente a otros intereses más limitados, pero muy poderosos, que son los que empujan para cambiar el régimen jurídico de la protección del software-- los intereses de los profesionales informáticos, del sector informático y de la sociedad en su conjunto.

Si la firmeza, y la inteligencia, en la defensa de los mismos dieron ya resultados positivos en septiembre de 2003, es de esperar que los den nuevamente. Y para ello trabajaremos en este nuevo recodo de un largo y tortuoso camino.

*La Junta Directiva General de ATI*

## en resumen **Tops Models ... y UPeNET**

Rafael Fernández Calvo  
*Coordinación Editorial de Novática*

<[rfoalvo@ati.es](mailto:rfoalvo@ati.es)>

Apreciada lectora / Querido lector:

El núcleo central de nuestra monografía del número de marzo-abril de 2004 se constituye en torno al estándar UML (*Unified Modeling Language*), que, tras su aprobación en 1997, se ha convertido en estándar de hecho para la visualización, especificación y documentación de los modelos utilizados en el desarrollo de aplicaciones software. De este estándar da una amplia visión nuestra monografía, cuyos editores invitados han sido *Jesús J. García Molina* (Universidad de Murcia), *Ana Moreira* (Universidade Nova de Lisboa, Portugal) y *Gustavo Rossi* (Universidad Nacional de La Plata, Argentina), el primero y el último coordinadores de secciones técnicas de *Novática*. Como a menudo sucede, limitaciones de espacio nos impiden publicar todos los artículos seleccionados, que aparecerán en próximos números, por lo

que pedimos disculpas tanto a los autores afectados como a los editores invitados.

En las secciones técnicas incluimos en esta ocasión trabajos sobre "Enseñanza Universitaria de la Informática" (donde se explica el desarrollo de la Declaración de Bolonia en nuestro país), "Informática Gráfica", "Ingeniería del Software", "Interacción Persona-Ordenador", "Profesión Informática" (con un irónico y substancioso artículo de *Ricardo Galli*) y "Seguridad", así como las siempre útiles "Referencias autorizadas" que elaboran los coordinadores de nuestras secciones.

Para completar este número contamos con el cuarto problema del Primer Concurso Universitario de Programación de la Comunidad de Madrid del año 2003 y la solución del tercero, dentro de la serie promovida por nuestro colaborador *Cristóbal Pareja Flores*.

Finalmente, resulta estimulante señalar que, al tiempo que se editaba este número, se ha producido un hecho que reafirma el importante papel de nuestra revista en el ámbito europeo: se trata de la creación de la que se ha denominado inicialmente *UPGRADE european NETWORK (UPeNET)*, impulsada por *UPGRADE* y por *Novática*, y de la que formamos ya parte algunas revistas de sociedades miembro de CEPIS (*Council of European Professional Informatics Societies*), que podrán (podremos) reproducir artículos publicados por cualquiera de ellas (más información sobre *UPeNET* puede encontrarse en la página 76, en la sección "Asuntos Interiores").

Saludos cordiales,

